



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, **ABR. 2004**

VISTO:

Las Notas N°s 069 y 169/04 interpuestas por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios y el Sr. Secretario Académico, respectivamente ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas solicitan autorización para ANULAR los folios 44,153, 99, 1, 152,142, 182, 151 y 137 de los libros 64-RG-02-2, 47-RG-08-1 – 66-RG-16-2 , 100-RG-45-1,120-RG-46-2,153-RG-46-3,153-RG-46-3, 202-RG-01-5 y 238-RG-45-6, por no corresponder las asignaturas a las carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, Profesorado en Ciencias Administrativo Contables, Analista de Sistemas, Licenciatura en Psicopedagogía Carrera Enfermería Universitaria, Profesorado en Letras y Licenciatura en Psicopedagogía, respectivamente;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de las actividades que viene realizando el Departamento de Alumnos y Estudios en las migraciones de datos al Sistema Guaraní, en el cual se detectó que los datos consignados precedentemente fueron mal incorporados;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a realizar la ANULACIÓN de los folios de libros que en cada caso se indican, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

- Folio 44 del libro 64-RG-02-2, por no corresponder la asignatura a la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.
- Folio 153 del libro 47-RG-08-1, por no corresponder la asignatura a la carrera Profesorado en Ciencias Administrativo Contables.
- Folio 99 del libro 66-RG-16-2, por no corresponder la asignatura a la carrera Analista de Sistemas.
- Folio 1 del libro 100 –RG-45-1, por no corresponder la asignatura a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.
- Folio 152 del libro 120-RG-46-2, por no corresponder la asignatura a la carrera Enfermería Universitaria.
- Folio 142 del libro 153-RG-46-3, por no corresponder la asignatura a la carrera Enfermería Universitaria.
- Folio 182 del libro 153-RG-46-3, por no corresponder la asignatura a la carrera Enfermería Universitaria.
- Folio 151 del libro 202-RG-01-5, por no corresponder la asignatura a la carrera Profesorado en Letras.
- Folio 137 del libro 238-RG-45-6, por no corresponder la asignatura a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía.

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que el Departamento de Alumnos y Estudios de esta Unidad Académica deberá adjuntar copia de la presente Disposición a los libros correspondientes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº 142

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNA - RGA

